

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:4101
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 03 de Diciembre del 2019		No.Orden:364/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
UNION COMERCIAL DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:4101 Fortalecimiento Institucional Cooperación Externa -- ADQUISICIÓN DE JUEGO DE SALA	-	-
5	Unidad	JUEGO DE SALA CAPRI, MODELO PALERMO; FORMADO POR 1 LOVE SEAT Y 2 SILLONES, ENTRE OTRAS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (61199), ÍTEM 15.	\$397.00	\$1,985.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,985.00
SON: mil novecientos ochenta y cinco 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 15 DÍAS CALENDARIOS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA:12 DÍAS HÁBILES, (LA ENTREGA DEL ÍTEM 15) SE REALIZARÁ EN LA OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. FONDOS UNICEF: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PAR LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE DELITO, CON ÉNFASIS EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES, EN LA OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, LIC. ULISES EDUARDO GUZMAN, JEFE DE SECCIÓN DE ACTIVO FIJO, AL TELÉFONO 2593-7049				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RÉCIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.